

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL "LA CONCORDIA"** de la provincia de Pichincha, se encuentra celebrando el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas a favor de la juventud estudiosa y del progreso y desarrollo del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia del **COLEGIO NACIONAL "LA CONCORDIA"** de la provincia de Pichincha, al conmemorar el **XXX ANIVERSARIO** de permanente actividad educativa al servicio de la formación académica y ética de la juventud de la provincia..

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se llevará a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL